



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**100****POZUELO DE ALARCÓN**

## OFERTAS DE EMPLEO

El presidente del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, mediante decreto de 31 de enero de 2011, resolvió:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de un puesto de profesor de violín y complementarias, grupo A1 de titulación, como personal laboral fijo, correspondiente al proceso de consolidación de empleo temporal estructural del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 226, de 17 de septiembre de 2010.

Segundo.—Exponer la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Cultura y publicar extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, por quien posea la condición de interesado, recurso potestativo de reposición ante el presidente del Patronato Municipal de Cultura, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pozuelo de Alarcón, a 31 de enero de 2011.—El presidente del Patronato Municipal de Cultura, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/1.200/11)